

COSAS QUE PASAN

Nueva Junta de Astic

Eugenio S. Ballesteros*

Se han celebrado elecciones para elegir la nueva Junta de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (Astic) en las que, habiendo resultado más votada la lista presidida por Carlos Maza, se ha tomado la decisión –estimo que positiva– de dar cabida entre los 18 miembros que la forman, a personas procedentes de las dos listas que se presentaron. De este modo, el presidente es Carlos Maza, y como vicepresidente figura David Martín, procedente de la otra lista; habiendo vocales de una u otra. Lo cual evidencia espléndida sintonía, cohesión y entendimiento entre los componentes de la asociación. Algo que, si demuestran perseverante continuidad en la legítima defensa de sus derechos e intereses, contribuirá a que su camino, ganando prestigio –pese a incrédulos o saboteadores por celos profesionales– des- emboque en terreno propicio para formular propuestas o exigir responsabilidades a quienes por ignorancia o motivos difíciles de justificar cometen abusos y tropelías que dañan a profesionales de la asociación. Para preservar y garantizar su continuado bien hacer –e independencia– es imprescindible que la procedencia de los 18 componentes de la Junta de Astic, sea lo más diversa posible. De este modo, se evitar suspicacias sobre posible dominio en los debates por parte del ministerio u organismo con más representantes y, más importante todavía, se cercenarán posibles especulaciones respecto a tentativas de altos cargos que pretendieran manipular los movimientos de Astic, a través de varios de sus subordinados estratégicamente bien colocados en la asociación. Porque, plegarse a los deseos profesionales del de ‘arriba’, suele evitar indeseables situaciones o, incluso, posibilitar el ascenso.

Consultor independiente

**Una ley difícil**

La gestación de la futura Ley de Propiedad Intelectual está siendo mucho más complicada que la de 1987. En aquella época no tenían incidencia en el debate los factores que en la actualidad

generan posturas encontradas.

El objetivo prioritario era conseguir extender a los programas de ordenador la protección de la propiedad intelectual. Aunque había una parte de la doctrina que proponía la protección a través de la propiedad industrial, la discusión se centró en el plazo de la protección, las copias de seguridad y la inaplicabilidad del canon por copia privada.

Casi veinte años después, seguimos hablando del canon, pero en un entorno totalmente distinto, con más actores y por lo tanto, con una pluralidad de intereses que no tiene nada que ver con el escenario existente en 1987. Ahora inciden en el debate aspectos tan modernos como irrefrenables. Entre ellos, Internet, el software libre, los formatos de compresión de vídeo y audio (DivX, mp3, etc.), el fenómeno iPod y el intercambio de ficheros mediante programas P2P.

Es normal que se produzca una voluntad de extender el canon a todos aquellos soportes que son capaces de albergar un fichero que contenga una obra protegida por la propiedad intelectual, pero considero que sería un error excederse en el alcance cuantitativo y cualitativo de la regulación.

El legislador del 87 excluyó los programas de ordenador de la aplicación del canon porque no cabía la posibilidad de realizar copias privadas de los mismos. El software tiene un régimen específico de contratación que prohíbe al usuario realizar copias operativas de un mismo programa, aunque las copias provengan de un programa original y se realicen en un entorno privado, es decir, para uso personal de la persona que ha realizado la copia. De lo contrario, una empresa podría adquirir una aplicación e instalarla en todos los ordenadores corporativos sin mayor problema y ello frustraría el interés legítimo del titular de los derechos, que fundamentó la

inversión inicial y el desarrollo del programa. Como consecuencia de este régimen especial y en coherencia con la inaplicabilidad de la copia privada al software, estaban excluidos del canon los soportes que tradicionalmente eran utilizados para la instalación de programas de ordenador y el almacenamiento de los datos generados por los mismos.

Una copia de seguridad no es lo mismo que una copia privada, y tampoco debería aplicarse el canon a los soportes utilizados para realizar copias de seguridad de software y de datos. Finalmente, una copia no autorizada tampoco es una copia privada, aunque se realice en un entorno personal, doméstico o simplemente, no público. No cabe por lo tanto aplicar el canon a una copia de una copia, ni a un fichero descargado con un programa P2P. Se trata de un canon por copia privada y no de un sistema para compensar los perjuicios de las copias no autorizadas. Esta confusión o error de apreciación podría llevar a las entidades de gestión a un uso inadecuado del canon y a extender su aplicación a soportes, equipos y medios de transmisión de datos que no pueden ser considerados como entornos naturales de copia privada. Desgraciadamente, es más probable que los soportes que se pretenden gravar con el canon alberguen una copia no autorizada que una copia privada.

Los jueces se encuentran muy a menudo con situaciones de conflicto entre bienes jurídicos protegidos y deben tomar una decisión, apostando en algunos casos por la fórmula del mal menor. En este caso, el legislador se enfrenta a una lucha entre sectores o industrias. Por un lado, los fabricantes de contenidos ven mermadas sus ventas con el uso de nuevos medios de transmisión de datos y de almacenamiento de información, y las entidades que gestionan sus derechos ven legítima la extensión del alcance del canon a esos medios. Por otro lado, los fabricantes de soportes y los operadores de telecomunicaciones temen que la aplicación del canon a dichos medios genere un descenso de ventas de sus productos.

El legislador no lo tiene fácil, pero puede aplicar la fórmula del mal menor.

Javier Ribas, socio de Landwell – PwC

El termómetro

Intel ayuda a que los más desfavorecidos utilicen Internet. Según han señalado fuentes del principal fabricante de chips, Intel planea gastar en cinco años 1.000 millones de dólares, unos 792,5 millones de euros, en promover la utilización de Internet y el aprendizaje del uso de los ordenadores en los países en vías de desarrollo. El programa que el fabricante ha denominado *World Ahead* (El mundo por delante) tiene como objetivo llevar el acceso a Internet de alta velocidad a 1.000 millones de personas y fomentar que unos diez millones de profesores alcancen un alto nivel de formación para que puedan utilizar la tecnología y la informática en la educación de los niños y jóvenes de estos países. Además el programa incluye el impulso a los PC baratos.

Los móviles en el punto de mira de los piratas. El Cuerpo Nacional de Policía, CNP, ha dismantelado un grupo que se dedicaba a vender móviles falsificados. En total han sido detenidas 18 personas imputadas por un delito contra la propiedad industrial y se han inspeccionado 18 locales en la que se ha convertido en la primera operación contra una red de falsificación de móviles en nuestro país. La denuncia que puso a la policía tras la pista de esta red vino de la compañía finlandesa Nokia, que informó al CNP de la existencia de distintos móviles de su marca en determinadas tiendas de la ciudad Condal que utilizaban la placa base de un Nokia 3310 pero con componentes no originales, aunque la apariencia externa de los mismos era la del original.

El canon, freno a la Sociedad de la Información. El Senado ha recibido las primeras firmas en contra de la aprobación por ley del canon que grava el precio de los soportes digitales. Más de 98.000 firmas fueron entregadas en la Cámara Alta por representantes de asociaciones y organizaciones relacionadas con las Nuevas Tecnologías. Según estas asociaciones, cuyos argumentos se pueden ver en la web todoscontraelcanon.com, la nueva ley supone un freno al desarrollo de la Sociedad de la Información. Por otra parte, la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música, ha enviado una carta al Senado en apoyo a sus reivindicaciones. Esta asociación promueve la plataforma Todos A Favor Del Canon.